

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

2ª SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 4 - 11 de abril de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de abril del año 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 13 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué tal?, buenos días. Con las disculpas correspondientes al retraso de la sesión.

Siendo la hora trece, con la presencia de los concejales Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Segunda Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta sesión.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Ushuaia, 6 de abril de 2018*

Visto: El asunto 196/2018 del registro de Mesa de Entradas Legislativas de este Concejo Deliberante, presentado por el señor intendente municipal don Walter Vuoto y;

Considerando: Que mediante el mismo se solicita se convoque a Sesión Especial para el día 11 de abril del corriente año, a efectos de dar tratamiento a:

! Asunto 196/2018 proyecto de ordenanza por el cual se propicia modificar el contenido de los artículos 1, 2, y 3 de las Ordenanzas Municipales N° 4979 y 5390, ambas referidas a autorizaciones para contratar leasing.

Que en consecuencia se convoca a Sesión Especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto C.D. N° 09/2009.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto, convocando a Sesión Especial para el día miércoles 11 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

*El presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia*

Decreta:

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día miércoles 11 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a:

! Asunto 196/2018 proyecto de ordenanza por el cual se propicia modificar el contenido de los artículos 1°, 2°, y 3° de las Ordenanzas Municipales N° 4979 y 5390, ambas referidas a autorizaciones para contratar leasing.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.

Artículo 3°.- De forma”.

- IV -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4979 (Asunto 196/2018, expediente 56/201)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto de esta sesión.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar ante Nación Leasing S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinarias, camiones y equipos para equipar diversas áreas del Municipio, cuya finalidad y función según el clasificador presupuestario sea la de servicios sociales, hasta la suma de pesos sesenta millones (\$60.000.000), sin incluir el IVA, cediendo en garantía y como medio alternativo de pago los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 304600000374330, CBU 0440046230000003743307 que se encuentra abierta en el Banco Hipotecario, Sucursal Ushuaia’.

Artículo 2°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 2°.- Se autoriza a concretar la operación consignada en el artículo 1° en base a las condiciones que establezca Nación Leasing S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación’.

Artículo 3°.- Sustituir el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1°, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente, más seguros y aforo si fuera el caso’.

Artículo 4°.- Sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar ante Nación Leasing S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad, hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), sin incluir el IVA, cediendo en garantía y como medio alternativo de pago los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 304600000374330, CBU 0440046230000003743307, que se encuentra abierta en el Banco Hipotecario, Sucursal Ushuaia.

Artículo 5°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 2°.- Se autoriza a concretar la operación consignada en el artículo 1° en base a las condiciones que establezca Nación Leasing S.A., en cuanto a la moneda de la

operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación’.

Artículo 6°.- Sustituir el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1°, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente, más seguros y aforo si fuera el caso’.

Artículo 7°.- De forma”.

2 - D.P.

- V -

EL CUERPO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, teniendo en cuenta que tenemos un proyecto de ordenanza que ya fue aprobado en su momento y que viene con algunas modificaciones, y teniendo en cuenta la necesidad que tiene el Estado municipal de contar con esta herramienta que ya fuera aprobada en su momento, y teniendo también la presencia de los distintos funcionarios municipales en este recinto, voy a solicitar, o que nos incorporemos como comisión o en cuarto intermedio para hacer pasar a los funcionarios y puedan, .explicar.

Sería de mi agrado que fuera que nos establezcamos en comisión. Así que voy a poner a consideración de los señores concejales establecernos en la comisión de Presupuesto y Hacienda, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 13 y 10.

- A la hora 13 y 39.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta horas, se levanta el cuarto intermedio.

Dado que se ha debatido en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y teniendo en cuenta que la ordenanza consta de ciertos artículos, vamos a poner a consideración de los señores concejales en general y en particular y en caso de empate vamos a pedir la excepción del artículo 38 para no tener la media hora que es lo que hablamos en la comisión recientemente.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, más allá del debate que ya hemos escuchado todos, para dejar constancia en Versión Taquigráfica de la postura de esta banca.

Tenemos que entender que estamos hablando de un endeudamiento que la verdad que se necesita un análisis profundo e información acabada de lo que se va a tratar, que a nuestro entender y con las consultas que hemos hecho en comisión no hemos tenido respuestas claras, inclusive hemos recibido hasta una falta de respeto recibiendo una hoja fotocopiada de un mail.

- El concejal muestra una hoja.

SR. GARRAMUÑO.- La misma ordenanza incluso se ve incómodamente a lo que se pretende modificar, donde las ordenanzas pasadas se hablaba de plazos, se hablaba de intereses, de montos, de moneda, que en este caso no se está hablando. Hay que entender y hay que conocer el plazo de la operación que se quiere llevar adelante, se dice

cuarenta y ocho meses; obviamente estamos excediendo el ejercicio de la actual administración.

Bueno, una de las dudas que teníamos sí la han respondido, que es lo que recauda la Municipalidad en las cuentas del banco, que en este caso es el banco Hipotecario. Después, una de las cosas que realmente nos olvidamos de responder, pero no es tan importante, que consideramos que el clasificador para estos leasings tenía que ser de registrarse en servicios económicos y no en servicios sociales, específicamente en la función de transporte e infraestructura vial, las acciones inherentes a servicios públicos de todas las movibilidades de transporte, incluyendo también la construcción, conservación, señalización, semaforización y vigilancia del tránsito.

Como decíamos también en comisión, no conocemos las condiciones. Las condiciones las pone Nación Leasing, lo que son los plazos, las tasas de interés, que en las ordenanzas que se están modificando antes decía que era una tasa badlar ajustada, ahora directamente desapareció.

Y otra de las cosas que no aparece es en qué moneda se va a llevar a cabo. Los funcionarios municipales dijeron que iba a ser en pesos, pero queda como una mera palabra y no queda nada escrito en el cuerpo de la ordenanza. Hay que entender que la Municipalidad de Ushuaia recauda en pesos, donde tiene poca capacidad de recaudación, donde está muy comprometido a los fondos que envía tanto Nación como Provincia y también hay que tener en cuenta que estamos en un contexto devaluatorio, un contexto de inflación y la verdad que quedar endeudados en dólares comprometería y dejaría expuestas las finanzas de la Municipalidad. Vamos a creer y vamos a confiar en lo que nos dijeron los funcionarios de la Municipalidad que este crédito se va a tomar en pesos, pero realmente no tenemos algo escrito en el cuerpo de la ordenanza que así lo garantice.

El presupuesto municipal 2018 habla de una deuda de ciento noventa y cuatro millones de pesos, donde no sabemos si estos ciento diez millones de pesos, más los intereses -que no sabemos cuántos son- se le sumarían a estos ciento noventa y cuatro millones o no.

Estamos hablando también acá de dos leasing, uno de cincuenta y uno de sesenta. Los funcionarios municipales dijeron que son un millón trescientos mil pesos por mes, por cuarenta y ocho meses el de cincuenta que da un total de sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos. No conocemos el de sesenta millones que también está en el mismo cuerpo de la ordenanza. Así que, se verá. Se verá en el futuro, a ver cuánto será.

Y lo decía en comisión y también quiero que conste en Versión Taquigráfica estas inquietudes y estas incógnitas, las quiero llevar a algo que es el sentido común de todas las personas. ¿Quién se arriesgaría a tomar un crédito personal firmando una hoja que diga: queda sujeto bajo las condiciones del banco? Solamente eso. O sea, no sabemos si estamos firmando por cuánta tasa de interés, por cuánto plazo, no tenemos idea. ¿Alguien descabellado firmaría eso? Seamos sinceros.

3 – D.E.

Entonces, bajo las condiciones que establezca el banco sin conocerlas. No veo ningún motivo para tomar este endeudamiento, este leasing en nombre de la ciudad, porque básicamente somos representantes de la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo mismo, como recién tuvimos una comisión y vamos a prácticamente decir la mayoría de las cosas que hemos mencionado recién, pero para

nuestro bloque nos parece importante que quede en Versión Taquigráfica el fundamento del voto.

Bueno, en primer lugar, nosotros partimos de dos ordenanzas, que oportunamente hemos aprobado en este Concejo Deliberante, que son la Ordenanza 4979 y la 4981, que después han tenido sucesivas modificaciones a través de la Ordenanza 5083, de la 5390 y ahora este otro proyecto -que se convertirá en ordenanza-, y que agrega modificaciones.

Por lo tanto, tenemos cinco ordenanzas que todavía están vigentes. Y nosotros nos hemos tomado el trabajo, cuando los estudiamos, de resumir todo esto en un solo proyecto de ocho artículos.

Pero, bueno, más allá de eso, a nosotros nos interesa avanzar. Entendemos muy bien los fundamentos del concejal Garramuño y la genuina preocupación que expresa. Pero desde nuestro lado hemos advertido que las modificaciones que se introducen respecto de la toma de este leasing se realizan con una empresa que tiene un respaldo del Estado nacional, a pesar de ser una empresa privada -que es Nación Leasing-, que depende el Banco Nación.

Y no voy a decir que nos da tranquilidad, porque la verdad también la energía eléctrica depende de nación y se disparó casi al tres mil por ciento. Por lo tanto no es que estamos confiando en el Gobierno nacional, en como administra el Estado y las empresas asociadas, sino que dentro de todo el marco regulatorio sigue siendo el Banco Central, y la operatoria de este banco tiene que estar regida... está regida con criterios del Banco de la Nación.

Y respecto de los equipos que se van a comprar con estos préstamos, yo voy a volver a recalcar acá la necesidad de que dentro del listado de vehículos prioritarios se incluya la posibilidad de dotar a la zona del Río Pipo de un camión regador, afectado exclusivamente a esa zona de la ciudad; teniendo en cuenta que los meses específicamente de primavera-verano, el polvo en suspensión es el principal inconveniente que nos manifiestan los vecinos. Y yo tuve una serie de reuniones con ellos hace unas semanas atrás, y me comprometí a empujar lo más posible la posibilidad de que el municipio dote la zona de un camión exclusivo para mantener, no con un regado cada tanto, sino dos veces por día, siempre que sea necesario, las calles.

Así que voy a solicitar formalmente al Ejecutivo que incorpore esta unidad entre las maquinarias prioritarias, teniendo en cuenta que en la zona del Pipo muy pronto vivirán tres mil quinientas familias -si no son más.

Bueno, con estos fundamentos, señor presidente, y con el deseo de que hayamos podido establecer un texto ordenando de todo este plexo normativo de cinco ordenanzas diciendo lo mismo, todas vigentes, pero en aras de la celeridad, teniendo en cuenta que se viene la temporada de invierno y hoy el municipio no cuenta con un parque vial, nosotros hemos denunciado el vaciamiento del parque vial en el área de Servicios Públicos en la gestión anterior, desde esta banca, con este micrófono, y en las Versiones Taquigráficas, consta, del Concejo Deliberante.

Por lo tanto, necesitamos

4 - D.P.

reinvertir en el sector para que en esta ciudad que se ha expandido, en este Municipio que cada vez presta más servicios, porque los municipios en la Argentina cada vez prestan más servicios. Uno de esos servicios es el mantenimiento vial de barrios que tienen una complejidad geográfica única probablemente en Argentina y que nosotros no podemos estar todo el tiempo dependiendo del mercado privado para poder atender mantenimiento

de calles, posos, sacar nieve para que pueda haber circulación y los vecinos puedan ir al trabajo, ir a la escuela, seguir con sus vidas normales en una ciudad que tiene como característica la nieve en el invierno.

Entonces, creo que cualquier gestión municipal tiene que tener dentro de sus prioridades dotar del equipamiento vial mínimo para no estar a merced de un mercado privado, que cada vez es más caro; mil doscientos pesos una hora de máquina. Con una hora de máquina no hacemos absolutamente nada. Imagínense multiplicar ese valor por la totalidad de las horas máquina y camión que se necesita para atender, por ejemplo, una fuerte nevada en la ciudad.

Así que, con estos fundamentos nosotros creemos que estamos en condiciones de acompañar. Por supuesto que seremos celosos observadores del proceso y estaremos atentos para intervenir cada vez que sea necesario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Yo simplemente antes de pasar a votación quería reiterar algunas cosas que nos parecen importantes para nuestra ciudad, para nuestros vecinos, para que esta ciudad siga creciendo, siga prestando servicios y sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de cuatro camiones, estamos hablando de dos cargadoras, dos motoniveladoras, dos retroexcavadoras y dos minicargadoras.

Y, como decía el concejal Bocchicchio, hoy se paga mil doscientos pesos hora/máquina, si nosotros multiplicáramos esto por mil horas estamos hablando de un millón doscientos. Fíjense que hoy la Municipalidad, imperiosamente necesita mejorar algunos sectores que se están urbanizando.

Muchas veces hablamos nosotros que la ciudad tiene que crecer, que se tiene que urbanizar, que se tienen que entregar terrenos, que se tiene... y la verdad que todo eso lleva un equipamiento, todo eso lleva un costo y que a la hora de hablar de simplificar los costos... también hablamos cuando hay una inversión de poderla acompañar y que realmente estas máquinas que están a través de este leasing, estas herramientas se puedan utilizar en función y en beneficio de los vecinos

¿Qué es lo que buscamos con esto? Mejorar la calidad de vida de los vecinos, no solamente una temporada invernal, sino también aquellos barrios que hoy esperan solución, aquellos barrios que todavía no tienen apertura de calle, aquellos barrios que tienen que mejorar su condición de vida. Por eso es que no solamente estamos votando un leasing para adquirir maquinaria, sino también estamos votando la mejor calidad de vida de la gente. Eso es una realidad, como también ha pasado con la urbanización del General San Martín; el resto de las regularizaciones de tierra que hay en nuestra ciudad necesita el acompañamiento de la inversión. Y esto es una inversión. A eso es a lo que estamos acompañando nosotros.

Digo para, por ahí, correr un poquito la discusión porque si no, nos quedamos en la cuestión técnica y no sabemos concretamente qué es lo que estamos... a dónde queremos apuntar y a dónde queremos que vayan este destino que deben tener estas máquinas.

Eso es, por lo menos, lo que pensamos de nuestro bloque, lo que pensamos del Municipio.

Y esos señores que son funcionarios, son funcionarios públicos, tienen obligaciones como las tenemos nosotros. Y yo estoy orgulloso de todos los funcionarios municipales de esta gestión. Una gestión que ha podido mejorar las calles de nuestra ciudad, una gestión que ha encarado el tema de las tierras, una gestión que ha encarado el tema de la solución del transporte público como nunca se debe haber visto en esta ciudad.

Entonces, esos señores, ¿sí?, que tienen nombre y apellido, la verdad que han trabajado a la par del Concejo Deliberante y acompañando permanentemente las cosas que necesita el vecino; y a eso es a lo que apuntamos de sobre manera. Si nosotros

perdiéramos el objetivo y nos metiéramos únicamente en esto de que no saliera un crédito, les puedo asegurar que esta ciudad no podría

5 - D.E.

avanzar. Y de la misma forma, les puedo asegurar, que el Gobierno provincial ha adquirido créditos en las mismas condiciones que hoy tiene este municipio. Y fíjense, no me quiero estirar, pero todos los que estamos acá somos seguidores de lo que pasa a nivel provincial y municipal.

Hace pocas horas o hace pocos días, hubo una sesión en la Legislatura Provincial, doce millones quinientos de dólares, que tenía que ver justamente con las turbinas de nuestra ciudad, ¿sí?, y estaban discutiendo exactamente lo mismo. Pero también es cierto que cuando se buscó el objetivo, era sanear esa situación y brindar un servicio a la comunidad.

Cuando yo... no es querer faltar el respeto y discúlpeme concejal si me excedí en la comisión, pero no es querer faltar el respeto, pero sí fijar objetivos claros, políticos y que vayan en beneficio de la gente; a eso es a lo que apuntamos. Por eso quería pedirle disculpas, concejal, pero también ser claro en este sentido.

Y a mí me ha tocado votar otros créditos, concejal, y le puedo asegurar que no solamente en esta gestión, me tocó en la gestión de Sciurano y me tocó en la gestión de Garramuño también votar créditos de endeudamiento para esta ciudad, y sin embargo este municipio no se fundió, salió adelante. No obstante, este municipio todavía tiene deudas que han quedado rezagadas en el tiempo con la gestión anterior. Y sin embargo no nos quejamos de eso; se sigue avanzando, se sigue urbanizando, se sigue adquiriendo y estas son herramientas, herramientas que no le van a servir a un funcionario, herramientas que le van a servir a la ciudad. Y ahí es a donde apuntamos.

Así que, si me permiten, señores concejales, voy a poner a...

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Nosotros estuvimos analizando el proyecto enviado por el Ejecutivo municipal. La verdad que, si bien estamos de acuerdo en avanzar, sobre todo en el leasing que ya se encuentra aprobado, que es el de cincuenta millones de pesos.

A mí me parece que más que una discusión coyuntural o del momento, tiene que ver con el trato que ha tenido el Ejecutivo -y esto lo digo a modo personal y por ahí le ha pasado a algún otro concejal-, que ha tenido el Ejecutivo Municipal para con este Concejo Deliberante ante la falta de información, han presentado proyectos de presupuesto muy pobres, muy pobres. No lo digo yo, está documentado. Entonces cuando suceden estas cosas... hemos citado a funcionarios municipales del área de economía, no una vez sino dos, tres veces y no han participado de las comisiones. Hemos solicitado pedidos de informe que no han sido respondidos. Así se vuelve difícil trabajar.

Entonces, uno cuando quiere poner su granito de arena con voluntad, tratando de confiar, encontrando caminos alternativos, dando espacios como el de hace un rato para que se puedan expresar y por ahí sacarnos algunas dudas... Eso es lo difícil, señor presidente, la falta de información, la falta de respeto hacia el Cuerpo de concejales.

Porque yo creo que ninguno de los siete concejales no está de acuerdo con que el municipio pueda adquirir maquinaria para llevar adelante acciones políticas o acciones materiales que puedan sacar a la ciudad adelante en diferentes cuestiones. Pero cuando uno se pone a pensar, a recordar y a analizar otras reuniones, otros proyectos de ordenanza en donde se solicitó información, en donde se invitó a funcionarios a las distintas comisiones, no solamente a la comisión de presupuesto -que yo presido- sino a otras, en donde la información, muchas de las veces, es solamente verbal y en definitiva

nunca tenemos la documentación que necesitamos, me parece que la disconformidad viene por ese lado.

6 - D.P.

Y la verdad que es una lástima, porque la verdad que a uno lo hace sentir muy cómodo el poder participar en estas cuestiones que en definitiva terminan beneficiando a los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

A mi permanentemente me tildan de poner palos en la rueda y, sin embargo, acompañé el 90 % de las herramientas que ha utilizado este Ejecutivo municipal para estar haciendo las obras que están haciendo en la ciudad el día de hoy. Se tomaron dos años para hacerlo, pero lo están haciendo.

Esa falta de información, esos presupuestos escuetos en donde hay que hacer reuniones y reuniones, en donde se desconocen algunas cuestiones técnicas presupuestarias a la hora de la presentación de estos presupuestos. Me parece que eso es lo incómodo, cuando uno vuelve a recibir proyectos de ordenanza con poca información, en donde después los escuchamos decir que existe la información, que está y que “yo no tengo dudas que está porque la he podido a ver”. Ahora, por qué no se puede anexar toda esa información a los proyectos presentados, por qué tenemos que ser desprolijos a la hora de presentar un proyecto.

Entonces, nosotros tenemos que poner nuestra voluntad para acompañar proyectos que nos explican verbalmente los funcionarios del Ejecutivo municipal, que entendemos lo hacen de buena fe después de dos años de desinformación. Porque les recuerdo que tuvimos un presupuesto en donde nombraban a la ley de la República del Perú. Después recibimos otro presupuesto con un cuadro de esquema de ahorro-inversión que daba un déficit, no recuerdo hoy si era de ochenta... ochenta y dos millones de pesos creo que es. Después lo volvieron a cambiar, y después volvieron a mandar otro y después... Eso es lo que termina molestando o incomodando a la hora de poder llevar adelante el análisis y tener la voluntad de aprobar herramientas que realmente uno entiende y sabe que se necesitan.

Y vuelvo a repetir, y mañana van a decir que Romano mete palos en la rueda. Romano es el que votó el 90 % de las herramientas que el Ejecutivo utiliza hoy para llevar adelante todas las obras que se están haciendo en la ciudad.

Nosotros no vamos a acompañar la totalidad de los artículos. Por eso, me parece correcto que podamos hacerlo en general y en particular. La totalidad del proyecto de ordenanzas entendiéndolo, en principio, que el de sesenta... ¿Dónde está Darío? ¿El de sesenta millones todavía no está aprobado por el banco?

- Responde el subsecretario de Desarrollo Económico, Darío Garribia.

SR. GARRIBIA.- No, no, se aprobó en directorio el otro.

SR. ROMANO.- ¿El de cincuenta está aprobado?

SR. GARRIBIA.- Sí.

SR. ROMANO.- Por eso, el de sesenta no está aprobado.

SR. GARRIBIA.- No.

SR. ROMANO.- El de cincuenta millones contamos con un poquito más de información. Según los números que nos envía o que nos dice el funcionario, nos termina dando un total de sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos, lo cual no me parece algo absurdo, de cincuenta millones en cuarenta y ocho cuotas, sesenta y dos.

Sí falta información, pero falta información me parece que por una cuestión errónea o por desprolijidad. Un anexo en donde podamos contar con la maquinaria, a dónde va a ir, a dónde va a estar destinada cada una de esas unidades. Fíjense que tuvimos que corregir

de un día para el otro un número de cuenta, de un banco a otro. Entonces, me parece que eso es lo que molesta, la falta de información. Yo diría a esta altura, a veces, la falta de respeto.

Nosotros como lo venimos haciendo hasta ahora, vamos a acompañar

7 – D.E.

en particular el leasing de cincuenta millones de pesos, no vamos a acompañar el de sesenta.

Y si voy a pedir que quede en Versión Taquigráfica como se comprometió el funcionario a enviar toda la información necesaria con respecto -en principio- al leasing de los cincuenta millones y después por supuesto -si queda en comisión- el de sesenta millones, podamos tener la información necesaria, y no tener que estar citándolos y poder constituirnos en comisión durante una sesión, sino que podamos hacerlo normalmente en comisión, los días miércoles, como lo hemos hecho tantas veces con falta de información, con mucha falta de información.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Justamente el concejal Romano está a hablando de un leasing de cincuenta millones donde incluso el presidente, que es Pino, hablaba de dos motoniveladoras, cuatro retroexcavadoras, dos mini cargadoras y cuatro camiones.

Viendo la fotocopia que me alcanzaron en la comisión, esto tampoco es así, o sea, ni siquiera lo que dicen es la fotocopia que me muestran.

- Manifestaciones desde el público.

SR. GARRAMUÑO.- Estamos en sesión, por favor.

Están hablando de dos mini-cargadoras, dos cargadoras, dos motoniveladoras y cuatro retroexcavadoras.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, la documentación que le está faltando.

- Le entrega copia.

SR. GARRAMUÑO.- Mire la desprolijidad... y acá estoy viendo otros montos, acá habla de treinta millones, nueve millones...

¿Ésta es la manera de aprobar una ordenanza de ciento diez millones de pesos? Incluso fotocopia, Excel, que lo pudo haber hecho un rato antes de venir acá, sin ningún tipo de garantía de nada.

Hablamos de información... Yo no sé el Ejecutivo qué piensa de este Concejo Deliberante, pero por los hechos ya lo demuestra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a tomar votación. Voy a poner a votación en general, y después en particular vamos a ir votando artículo por artículo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tomamos votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa.

Vamos a pasar a tomar votación en particular -se lee el artículo y se vota-

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar ante Nación Leasing S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinarias, camiones y equipos para equipar

diversas áreas del Municipio cuya finalidad y función según el clasificador presupuestario sea la de servicios sociales, hasta la suma de pesos sesenta millones (\$60.000.000), sin incluir el IVA, cediendo en garantía y como medio alternativo de pago los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 304600000374330, CBU 0440046230000003743307, que se encuentra abierta en el Banco Hipotecario, Sucursal Ushuaia'.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo 1° de la ordenanza leída por el Secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa, hay un empate. Corresponde media hora para la votación, así que voy a apelar al artículo 38 del Reglamento Interno a efectos de poder

8 - D.P.

omitir el plazo de tiempo; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- VI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 10.

- A la hora 14 y 28:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, veintiocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, voy a solicitar la excepción al artículo 38 del Reglamento Interno para pasar a la votación para el desempate en este caso.

Así que, en este caso, mi voto es por la afirmativa; el artículo primero quedaría con cuatro votos a tres, ¿sí?

El Secretario va a leer el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 2°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 2°.- Se autoriza a concretar la operación consignada en el artículo 1° en base a las condiciones que establezca Nación Leasing S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación’.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo 2° leído por el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa y tres votos por la negativa. Hay un empate, así que, como corresponde media hora, que es lo que indica el Reglamento, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno y pasar a la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En mi caso para el desempate, voto por la afirmativa. Así que quedan cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Pasamos al artículo 3º, el secretario va a hacer lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 3º.- Sustituir el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 4979, por el siguiente: ‘Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1º, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente, más seguros y aforo si fuera el caso’”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo tercero leído por el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, tres votos por la negativa. Hay un empate, voy a solicitar la excepción del artículo 38 del Reglamento Interno para proceder a votar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Haciendo uso de la facultad de la presidencia mi voto es por la afirmativa. Así que quedaría cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado.

Pasamos al artículo 4º.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 4º.- Sustituir el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar ante Nación Leasing S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinaria necesaria para la ampliación y mantenimiento de la red vial de la ciudad, hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000), sin incluir el IVA, cediendo en garantía y como medio alternativo de pago los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 304600000374330, CBU 0440046230000003743307, que se encuentra abierta en el Banco Hipotecario, sucursal Ushuaia’”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para dejar en claro y que conste en acta que a partir del artículo cuatro estamos hablando pura y exclusivamente... únicamente del leasing de cincuenta millones de pesos que es el que está aprobado por el banco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo 4º leído por el secretario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señores concejales:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado...

SR. SECRETARIO (Berola).- Cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ah cinco? Muy bien, cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa queda aprobado el artículo 4°.

9 – D.E.

Pasamos al artículo 5°.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 5°.- Sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 2°.- Se autoriza a concretar la operación consignada en el artículo 1° en base a las condiciones que establezca Nación Leasing S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortización e intereses, tasa de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación’.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo 5°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo 5°.

Pasamos al artículo 6°.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 6°.- Sustituir el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5390, por el siguiente: ‘Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1°, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente, más seguros y aforo si fuera el caso’.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el artículo 6°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionado el artículo 6°.

“Artículo 7°.- De forma”.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para que también quede en Versión Taquigráfica que inmediatamente se lleve adelante la firma del contrato y puedan remitir toda la información complementaria que tenga la operación de leasing de los cincuenta millones de pesos al Concejo Deliberante para que podamos tener esa información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para mencionar, y es parte de nuestra tarea, que a partir de ahora -habiendo dado esta herramienta al Ejecutivo- vamos a ejercer el control que le confiere la Carta Orgánica al Concejo Deliberante, pidiendo toda la información que sea necesaria sobre el avance del otorgamiento de estos préstamos con opción a compra; y por supuesto con la adquisición de la maquinaria, para tener registro de como vamos avanzando en ese tema.

- VII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, treinta y ocho minutos, doy por finalizada esta Sesión Especial.

Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones Nacional y Provincial y a todo el público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 14 y 38.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
CONVOCATORIA.....	2
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4979 (Asunto 196/2018, expediente 56/201).....	3
EL CUERPO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN.....	4
Cuarto Intermedio.....	11
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	14